



**Ayuntamiento  
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y DE URGENCIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DE VEINTICINCO DE  
MARZO DE 2021**

En Lorquí y en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las quince horas del veinticinco de marzo de 2021, se reúne la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y de urgencia en primera convocatoria.

Preside la sesión D. Joaquín Hernández Gomariz, en calidad de Alcalde-Preidente, asistida de la Secretaria, Dña. Laura Bastida Chacón, que da fe, estando presentes los componentes de la Junta: Dña. Francisca Asensio Villa, D. Isidoro Martínez Cañavate, D. Javier Molina Vidal y Dña. María Amparo Martínez Fernández.

Habiendo comprobado que existe quórum para la válida celebración de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.**

El Alcalde-Presidente justifica el carácter urgente de la sesión motivado por la necesidad de completar la tramitación del expediente de contratación para la adjudicación de la obra “Terminación de las obras de urbanización del Plan Parcial Industrial El Saladar II, exp. 8/2020, el cual ha de estar adjudicado y formalizado lo antes posible debido a la necesidad del inicio de las obras para satisfacer las reivindicaciones de los empresarios ubicados en el Polígono Industrial Saladar II.

A continuación se somete a votación la declaración de urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 112 del ROF.

**SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN PARA  
LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “TERMINACIÓN DE  
LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II”.  
EXP. 8/2020. ACUERDOS A TOMAR.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 06/11/2020, se aprobó el expediente de licitación del contrato de obras denominado “Terminación de las obras de urbanización del Plan Parcial Industrial El Saladar II” y se ordenó la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La licitación se publicó el 09/11/2020, rectificándose los anuncios el 19/11/2020, y en el plazo habilitado, que concluía el 21/12/2020, se presentaron 13 ofertas.

La Mesa de Contratación celebró sesión el 12/01/2021, levantándose la siguiente acta:

**“ACTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP 8/2020**

**PRESIDENTA:** D.<sup>a</sup> Francisca Asensio Villa, Concejala de Urbanismo.

**VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Laura Bastida Chacón. Secretaria General.  
D.<sup>a</sup> Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Aragón Barroso. Tesorera Municipal.

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. Jesús David García Sánchez. Administrativo.

*En Lorquí, a doce de enero de dos mil veintiuno.*

*Siendo las 11,20 horas, se constituye la Mesa de Contratación (tras haberse pospuesto su celebración prevista para el día 11/01/2020), compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en acto no público, a la apertura del Sobre Uno (declaración responsable y Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo) de la licitación de las obras de Terminación de las obras de urbanización del Plan Parcial Industrial El Saladar II.*

*En el plazo habilitado al efecto, que concluía el 21-12-2020, a las 23:55, se han presentado 13 ofertas, siendo las siguientes*

1. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A - CIF: A28582013

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 16:16

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:27

2. COMSA, S.A.U. - CIF: A08031098

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 10:50

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:28

3. CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - CIF: A30032205

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 19:01

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:29

4. CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.-OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SA - CIF: B73594285

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 14:37

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:30

5. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. - CIF: B73801193

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 14:02

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:31

6. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - CIF: A28019206

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 16:56

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:32

7. FORUM SAN PATRICIO - CIF: A73381741

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 21:27

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:33

8. *ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU - CIF: A73089120*

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 16:26

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:35

9. *PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CIF: A46015129*

\* Fecha de recepción de la documentación: 17-12-2020 11:32

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:35

10. *SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL - CIF: B03907185*

\* Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2020 10:02

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:36

11. *TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L. - CIF: B73111932*

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 20:12

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:37

12. *UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA Y AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS SL - CIF: A46146387 Y B73531493*

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 17:06

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:37

13. *UTE CSL, J. CAMPOAMOR Y MIGUEL BLAZQUEZ - CIF: B73017006*

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2020 10:39

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-01-2021 11:38

\* Apertura por Secretario: JESÚS DAVID GARCÍA SÁNCHEZ

*Se procede a la apertura de los sobres uno presentados electrónicamente por los licitadores y se comprueba que dentro de los mismos se han incluido los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, es decir, el Anexo I (Declaración responsable), anexo II, en los casos que corresponde, y la Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:*

*Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.-** *Admitir las trece ofertas presentadas pues todas contienen, en el Sobre Uno, los documentos exigidos en el Pliego.*

**SEGUNDO.-** *Proceder al estudio y valoración de las Memorias descriptivas del proceso de ejecución y programa de trabajo presentadas por los licitadores y una vez concluido el informe de valoración volverse a reunir en acto público, que se anunciará en el Portal de Contratación del Sector Público, para dar a conocer el resultado del informe y a continuación abrir los Sobres Dos que contienen los criterios valorables de forma automática.*

*Concluido el acto, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico."*

Elaborado el informe de valoración de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (que se adjunta) se convocó nuevamente a la Mesa de Contratación para que, en acto público, diera cuenta en primer lugar de la valoración de las memorias y a continuación procediera a la apertura del Sobre 2.

La Mesa de Contratación celebró sesión el día 11/03/2021, levantándose la siguiente acta:

**“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP. 8/2020.**

**PRESIDENTA:** D.<sup>a</sup> Francisca Asensio Villa. Concejala de Hacienda y Contratación.

**VOCALES:**

D.<sup>a</sup> Laura Bastida Chacón. Secretaria General.

D.<sup>a</sup> Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.

D.<sup>a</sup> María Jesús Aragón Barroso. Tesorera Municipal.

**SECRETARIO DE LA MESA:** D. Jesús David García Sánchez. Administrativo de Secretaría.

En Lorquí, a once de marzo de dos mil veintiuno.

Siendo las 9,30 horas, se reúne, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para, en primer lugar, dar a conocer a los presentes el resultado de la valoración de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo (Sobre 1) del procedimiento tramitado para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP. 8/2020** y a continuación abrir, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los sobres que contienen la oferta económica y mejoras.

Abierto el acto público se da cuenta del informe de valoración de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo elaborado por la vocal de la Mesa, Dña. Laura Bastida Chacón, Secretaria General, con el asesoramiento de la Oficina Técnica Municipal, y, en la parte eléctrica, por D. José Martín Escolar Pastor, Ingeniero Industrial Municipal, de fechas 11-03-2021 y 08-03-2021, respectivamente, informe de valoración que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el día de hoy, antes de la apertura de este acto.

Dicho informe es asumido y aprobado, por unanimidad, por los miembros de la mesa, y en consecuencia se acuerda, la **EXCLUSIÓN** de las ofertas presentadas por la UTE CSL, J. CAMPOAMOR Y MIGUEL BLAZQUEZ y por la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., por las causas expresadas en el mencionado informe de valoración, que se adjunta a este acta y que está disponible en la plataforma de contratación del sector público, otorgándose la siguiente puntuación a la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo:

**PUNTUACIÓN MEMORIA (SOBRE 1)**

Licitador	Puntos instalaciones eléctricas	Conversión 56,5239/100 X puntos	Puntuación en la obra civil	Conversión 43,4761/100 X puntos	Total

		<b>obtenidos</b>		<b>obtenidos</b>	
<b>ORTHEM</b>	3,75	2,1196	9,75	4,2389	6,3585
<b>UTE TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO</b>	4,00	2,2609	7,45	3,2389	5,4998
<b>ETOSA</b>	2,25	1,2717	7,50	3,2607	4,5324
<b>COMSA</b>	2,00	1,1304	7,50	3,2607	4,3911
<b>FERROVIAL</b>	2,75	1,5544	6,1	2,5650	4,1764
<b>SERRANO AZNAR</b>	1,75	0,9891	6,92	3,0085	3,9976
<b>URDECON</b>	1,00	0,5652	6,25	2,7172	3,2824
<b>FORUM SAN PATRICIO</b>	2,00	1,1304	4,75	2,0651	3,1955
<b>CHM</b>	2,00	1,1304	4,70	2,0433	3.1737
<b>CONTRATAS Y VIALES</b>	1,50	0,8478	5	2,1738	3,0216
<b>COBRA</b>	1,75	0,9891	4,05	1,7607	2,7498

*A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 (electrónico), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que contiene documentación relativa a criterios objetivos valorados mediante la aplicación de fórmulas y baremos, obteniéndose, tras la aplicación de las fórmulas descritas en la cláusula 9.1 del PCAP, el siguiente **RESULTADO**:*

Nº	EMPRESA	MEJORAS TÉCNICAS PLIEGO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTOS
		MEJORA 1: MAX 10 PUNTOS MEJORA 2: MAX 10 PUNTOS MEJORA 3: MAX 10 PUNTOS MEJORA 4: MAX 10 PUNTOS  MAX 40 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS  1 AÑO= 1,25 PUNTOS 2 AÑOS = 2,50 PUNTOS 3 AÑOS= 3,75 PUNTOS 4 AÑOS= 5 PUNTOS	1.974.704,91 €  MAX. 40 PUNTOS	
1	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO  40 PUNTOS	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85
2	COMSA, S.A.U.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO  40 PUNTOS	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85
3	CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO  40 PUNTOS	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85
4	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE S.L.U.-OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO  40 PUNTOS	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85
5	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO  40 PUNTOS	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85
6	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO	4 AÑOS  5 PUNTOS	1.774.704,91 €  40 PUNTOS	85

		<b>40 PUNTOS</b>			
<b>7</b>	<b>FORUM SAN PATRICIO</b>	<b>OFERTA MEJORAS 1, 2, 3 AL MÁXIMO PERO NO ESPECIFICA LOS JUEGOS DE LA MEJORA 4* QUE OFRECE</b>	<b>4 AÑOS</b>  <b>5 PUNTOS</b>	<b>1.774.704,91 €</b>  <b>40 PUNTOS</b>	<b>75</b>
		<b>30 PUNTOS</b>			
<b>8</b>	<b>ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.</b>	<b>OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO</b>	<b>4 AÑOS</b>  <b>5 PUNTOS</b>	<b>1.774.704,91 €</b>  <b>40 PUNTOS</b>	<b>85</b>
		<b>40 PUNTOS</b>			
<b>9</b>	<b>SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.</b>	<b>OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO</b>	<b>4 AÑOS</b>  <b>5 PUNTOS</b>	<b>1.774.704,91 €</b>  <b>40 PUNTOS</b>	<b>85</b>
		<b>40 PUNTOS</b>			
<b>10</b>	<b>TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.</b>	<b>OFERTA MEJORAS 1, 2, 3 AL MÁXIMO PERO NO ESPECIFICA LOS JUEGOS DE LA MEJORA 4 * QUE OFRECE</b>	<b>4 AÑOS</b>  <b>5 PUNTOS</b>	<b>1.774.704,91 €</b>  <b>40 PUNTOS</b>	<b>75</b>
		<b>30 PUNTOS</b>			
<b>11</b>	<b>UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. Y AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.</b>	<b>OFERTA TODAS LAS MEJORAS AL MÁXIMO (EN LA MEJORA 4 ESPECIFICA QUE OFERTA TODOS LOS JUEGOS)</b>	<b>4 AÑOS</b>  <b>5 PUNTOS</b>	<b>1.774.704,91 €</b>  <b>40 PUNTOS</b>	<b>85</b>
		<b>40 PUNTOS</b>			

- En cuanto a las ofertas de la mejora 4 de las mercantiles Talleres y Conducciones Juanito y Forum San Patricio, ambas indican “Oferto los juegos biosaludables descritos con los n° en la cláusula 9.1.B.4”, valorándose con 0 puntos al no indicar el número de juegos que oferta, a diferencia del resto de licitadores que indican los números o expresan que ofertan todos los juegos indicados en la cláusula 9.1.B.4, como es el caso este último de la mercantil UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. Y AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.

Sumando los puntos obtenidos en los sobres 1 y 2 se obtiene la siguiente **CLASIFICACIÓN**:

<b>ORDEN CLASI.</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTOS SOBRE 1 MEMORIA</b>	<b>PUNTOS SOBRES 2 OF. ECON. MEJORAS Y GARANTÍA</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
1	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	6,3585	85	91,3585
2	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	4,5324	85	89,5324
3	COMSA, S.A.U.	4,3911	85	89,3911
4	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,1764	85	89,1764
5	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	3,9976	85	88,9976
6	CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A.	3,2824	85	88,2824
7	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3,1737	85	88,1737
8	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE S.L.U.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	3,0216	85	88,0216
9	UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. Y AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	2,7498	85	87,7498
10	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	5,4998	75	80,4998
11	FORUM SAN PATRICIO	3,1955	75	78,1955

Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1°.- Excluir de la licitación a la UTE CSL, J. CAMPOAMOR Y MIGUEL BLÁZQUEZ y a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U., por las razones expuestas en el informe de valoración de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y en los informes jurídicos emitidos al efecto, aprobados por unanimidad por la mesa y que se adjuntan a esta acta.

2°.- Clasificar las ofertas en la forma descrita en el cuadro anterior, otorgando las puntuaciones que constan en el mismo.

3°.- Requerir a la mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.**, al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido, para que en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, contado desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



4º.- *Que una vez presentada la documentación requerida, sea examinada por la Mesa y ésta, en su caso, proponga al órgano de contratación la adjudicación del contrato.*

*No habiéndose formulado reclamaciones, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.”*

Tras requerimiento, realizado mediante comunicación enviada el 17-03-2021 a través de la plataforma de contratación del sector público, ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U., presenta a través de la plataforma de contratación, el día 23 de marzo de 2021, dentro del plazo concedido, la documentación exigida que es examinada por la Mesa de Contratación en sesión no pública celebrada el 23/03/2021, levantándose la siguiente acta:

***“ACTA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP. 8/2020.***

***PRESIDENTA:*** D.ª Francisca Asensio Villa. Concejala de Hacienda y Contratación.

***VOCALES:***

*D.ª Laura Bastida Chacón. Secretaria General.*

*D.ª Carmen Gómez Ortega. Interventora Municipal.*

*D.ª María Jesús Aragón Barroso. Tesorera Municipal.*

***SECRETARIO DE LA MESA:*** D. Jesús David García Sánchez. Administrativo de Secretaría.

*En Lorquí, a 23 de marzo de dos mil veintiuno.*

*Siendo las 13,30 horas, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada anteriormente, para comprobar que la documentación presentada por la mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U., tras requerimiento, se corresponde con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para poder proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra denominada **“TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP. 8/2020”**, todo ello en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa en sesión celebrada el 11/03/2021.*

*El día 23 de marzo de 2021, a las 11:23 horas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U, dentro del plazo concedido tras requerimiento (realizado el 17-03-21 a través de la misma plataforma), presenta la siguiente documentación:*

- *Carta de pago de garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación del contrato, excluido el IVA, (73.334,91 €).*
- *Ficha de Alta de terceros, a efectos de facilitar las relaciones con la Tesorería municipal.*

- *Certificado de estar inscrito en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, donde consta la clasificación exigida en el PCAP.*
- *Declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro de Licitadores.*

*Por otro lado, la Mesa ha obtenido, con autorización del interesado, la siguiente documentación:*

- *Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias.*
- *Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.*

*Comprobado que la documentación presentada se corresponde con la requerida en el PCAP, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:*

*Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de la obra denominada “**TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II. EXP. 8/2020**”, a la mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U** con CIF N° A73089120, al ser la oferta económicamente más ventajosa según se refleja en las actas de la Mesa de Contratación de 11-03-2021, y haber presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación.*

*No habiéndose formulado reclamaciones, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretario, certifico.”*

Vistos los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en las distintas sesiones celebradas, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Ratificar los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación , entre ellos, la exclusión de la licitación de la mercantil **UTE CSL, J. CAMPOAMOR Y MIGUEL BLÁZQUEZ** y a la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.U.**, por las razones expuestas en el informe de valoración de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y en los informes jurídicos emitidos al efecto, aprobados por unanimidad por la mesa y que se adjuntan.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el **CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL EL SALADAR II.**, a la mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, con CIF N° A-73089120, al ser la oferta económicamente más ventajosa y que mayor puntuación ha obtenido en la licitación, **por un precio de 1.774.704,91 €, IVA incluido (desglosado en 1.466.698,27 € de base imponible y 308.006,64 € correspondiente al 21 % de IVA)**, contrato que deberá ser ejecutado de acuerdo con la oferta y mejoras presentadas (totalidad de las mejoras indicadas en la cláusula 9.1.2 del PCAP y ampliación del plazo de garantía de cuatro años adicionales) y según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Proyecto elaborado al efecto.

**TERCERO.-** Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

**CUARTO.-** Nombrar Director de Obra de la parte civil al Ingeniero Civil Municipal D. Luis Bernardeau Esteller y Director de Obra de las instalaciones eléctricas y Coordinador de Seguridad y Salud al Ingeniero Industrial Municipal, D. José Martín Escolar Pastor.

**QUINTO.-** Notificar este acuerdo a ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. y al resto de licitadores, dándoles traslado de los recursos pertinentes.

**SEXTO.-** Notificar este acuerdo al responsable del contrato, a la Sra. Interventora y a la Sra. Tesorera.

**SÉPTIMO.-** Publicar esta adjudicación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Lorquí, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las quince treinta horas del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado digitalmente a pie de página.